



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)



### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C. P. C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 280,547	225,714	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 225,758	159,980
Renta variable	70,769	64,252	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Extranjeros	<u>882</u>	<u>1,212</u>	Por pólizas vencidas y siniestros	12,193	2,256
	352,198	291,178	Por siniestros ocurridos y no reportados y	12,771	10,468
Disponibilidad:			gastos de ajuste asignados a los siniestros	<u>14,998</u>	<u>2,933</u>
Caja y bancos	35,116	7,497	Por primas en depósito	<u>39,962</u>	175,637
Deudores:			Acreedores:		
Por primas	254,117	175,780	Agentes y ajustadores	39,021	25,071
Agentes y ajustadores	517	82	Fondos en administración de pérdidas	1,827	2,264
Otros	9,354	5,811	Diversos (nota 5)	<u>26,392</u>	<u>11,984</u>
Estimación para castigos	<u>(3)</u>	<u>(120)</u>			
	263,985	181,553	Reaseguradores (nota 7):		
Reaseguradores (nota 7):			Instituciones de seguros	5,532	753
Importes recuperables de reaseguro	8,806	-	Otros pasivos:		
Inversiones permanentes:			Provisión para el pago de impuestos (nota 11)	19,459	6,760
Otras inversiones permanentes	250	-	Otras obligaciones	44,811	30,845
Otros activos:			Créditos diferidos	<u>5,809</u>	<u>41,184</u>
Diversos (nota 8)	29,519	21,618			
			Suma del pasivo	<u>408,571</u>	<u>256,893</u>
			Capital contable (nota 12):		
			Capital social	60,596	60,596
			Capital no suscrito	<u>(13,254)</u>	<u>(13,254)</u>
			Reserva legal	21,952	19,312
			Resultados de ejercicios anteriores	175,659	144,205
			Resultado del ejercicio	<u>36,350</u>	<u>34,094</u>
			Suma del capital contable	281,303	244,953
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 13)		
			Hechos posteriores (nota 15)		
Suma del activo	\$ <u>689,874</u>	<u>501,846</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>689,874</u>	<u>501,846</u>

**Cuentas de orden:**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas de registro	\$ 549,500	266,284
Fondos en administración	(772)	(427)
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Primas:				
Emitidas (nota 9)	\$	466,606		366,382
Menos cedidas		<u>17</u>		<u>-</u>
Primas de retención		466,589		366,382
Menos decremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>65,773</u>		<u>26,871</u>
Primas de retención devengadas		400,816		339,511
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		57,008	46,810	
Compensaciones adicionales a agentes (nota 14)		16,703	11,792	
Cobertura de exceso de pérdida (nota 7)		7,011	1,807	
Otros		<u>941</u>	<u>961</u>	61,370
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		249,063	211,173	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(9,891)</u>	<u>(694)</u>	<u>210,479</u>
Utilidad técnica		79,981		67,662
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		<u>67,918</u>		<u>55,834</u>
Utilidad de la operación		12,063		11,828
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		13,691	12,955	
Por venta de inversiones		11,800	(2,666)	
Por valuación de inversiones		740	13,236	
Por recargos sobre primas		4,927	5,489	
Otros		1,607	3,639	
Resultado cambiario		<u>1,048</u>	<u>(522)</u>	<u>32,131</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		45,876		43,959
Impuestos a la utilidad (nota 11)		<u>9,526</u>		<u>9,865</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>36,350</u></u>		<u><u>34,094</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<b>Capital contribuido</b>	<b>Capital ganado</b>			<b>Total del capital contable</b>
		<b>Capital social pagado</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados De ejercicios anteriores</b>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 47,342	17,156	130,495	15,866	210,859
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	2,156	13,710	(15,866)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	34,094	34,094
Saldos al 31 de diciembre de 2019	47,342	19,312	144,205	34,094	244,953
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	2,640	31,454	(34,094)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12c):</b>					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	36,350	36,350
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>47,342</u>	<u>21,952</u>	<u>175,659</u>	<u>36,350</u>	<u>281,303</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

### Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 36,350	34,094
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(740)	(13,236)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(117)	(80)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	65,778	26,872
Provisiones	11,593	6,840
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>9,526</u>	<u>9,865</u>
Subtotal	122,390	64,355
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(60,280)	(22,200)
Cambio en deudores por primas	(78,337)	(26,238)
Cambio en otros deudores	(3,543)	945
Cambio en reaseguradores	(4,027)	1,149
Cambio en otros activos operativos	(7,901)	(5,224)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	24,305	1,327
Cambio en otros pasivos operativos	<u>35,262</u>	<u>(20,822)</u>
Disminución neta de efectivo por actividades de operación	27,869	(6,708)
Actividades de financiamiento por adquisición de otras inversiones permanentes	<u>(250)</u>	<u>-</u>
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>7,497</u>	<u>14,205</u>
Al fin del año	<u>\$ 35,116</u>	<u>7,497</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

#### **Actividad de la Institución**

General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), con quien realiza las operaciones que se describen en la nota 5.

La Institución tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

Hasta el 31 de octubre de 2020, la Institución no tenía empleados, a partir de esa fecha cuenta con un empleado, el cual fue transferido de su Controladora, General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), para otorgar los servicios administrativos que requiere para su operación, los servicios de procesamiento electrónico de datos siguen siendo proporcionados por su Controladora General de Seguros, quien a su vez es su parte relacionada, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 13.

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de AA+(mex) emitida por Fitch Ratings.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 10 de marzo de 2021, Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas y Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río, Director General de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación-**

##### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(g) – Reservas técnicas: la valuación de las reservas técnicas depende de los supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo, y la calidad de la información subyacente;
- Nota 11 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<b><u>31 de diciembre de</u></b>	<b><u>INPC</u></b>	<b><u>Inflación</u></b>	
		<b><u>Del año</u></b>	<b><u>Acumulada</u></b>
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

***(d) Deudores-******Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Institución se apegó a lo indicado en el comunicado no. 40 de la Comisión, el cual permitió que las instituciones de seguros ampliarán el plazo de pago de primas, lo anterior con la finalidad de favorecer a contratantes, asegurados y beneficiarios derivado de las situaciones económicas adversas causa de la contingencia sanitaria derivadas del coronavirus COVID-19 sin que esto implique mayor costo financiero para los asegurados.

***Otros adeudos-***

Tratándose de cuentas por cobrar, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Transferencia y baja de activos financieros-**

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

**(f) Pagos anticipados-**

Incluyen principalmente anticipos para la compra de primas de seguros que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

**(g) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

**Reserva para riesgos en curso-**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el caso específico de gastos médicos la Comisión asignó el método estatutario para la constitución y valuación de esta reserva.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

**Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos descontados, empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

**(h) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de costos de adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(i) Impuestos a la utilidad-**

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período.

**(j) Reconocimiento de ingresos-****Ingresos por primas de seguros-**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

**Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-**

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(k) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(l) Concentración de negocio y crédito-**

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(n) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(o) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos en la hoja siguiente.

(Continúa)



**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- i. el riesgo de suscripción de seguros– refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado– refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos que informa y asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, limitando su responsabilidad a ser un apoyo para el Consejo de Administración en la toma de decisiones.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

***(p) Aplicación de normas particulares-***

Las instituciones de seguros, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

***(q) Supletoriedad-***

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

	<b>Pesos mexicanos</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos	\$ 40,959	34,547
Pasivos	-	(3)
<b>Posición activa, neta</b>	<b>\$ 40,959</b>	<b>34,544</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$19.9087 y \$18.8642 (pesos por dólar), respectivamente.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b><u>General de Seguros</u></b>		
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos recibidos (nota 13)	\$ 48,600	47,327
Arrendamiento de oficinas (nota 13)	2,073	2,008
	<b>\$ 50,673</b>	<b>49,335</b>

**CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.**

<u>Egresos:</u>		
Servicio de call center	\$ 10,418	9,301

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$9,311 y \$6,047, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de "Acreedores diversos".

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan entre los 4 y 9,443 días y 6 y 12,012 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 0.22% y 7.04% y 2.5% y 8.42%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2020				2019			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
<b>Títulos de deuda:</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 52,369	1,688	23	54,080	122,213	1,332	1	123,546
Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M)	56,628	246	2,024	58,898	56,628	234	(142)	56,720
Nacional Financiera en dólares	12,654	-	-	12,654	33,633	133	16	33,782
Banco Nacional de Comercio Exterior en dólares	12,550	187	257	12,994	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	113,503	219	(19)	113,703	-	-	-	-
Bonos en dólares MEX	14,899	134	64	15,097	-	-	-	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos)	10,748	26	2,347	13,121	10,412	24	1,230	11,666
	\$ 273,351	2,500	4,696	280,547	222,886	1,723	1,105	225,714
<b>Títulos de capital:</b>								
<b>Valores de empresas privadas de renta variable:</b>								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 52,486	-	18,283	70,769	42,977	-	21,025	64,002
Disponibles para la venta:								
Del sector no financiero	-	-	-	-	250	-	-	250
	\$ 52,486	-	18,283	70,769	43,227	-	21,025	64,252
<b>Títulos del extranjero:</b>								
Con fines de negociación:								
Tenaris	\$ 1,488	-	(606)	882	1,488	-	(276)	1,212

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Reaseguradores (cobertura de exceso de pérdida)-**

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

**(8) Otros activos-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros activos de integra como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Primas de seguros	\$ 574	386
Pagos provisionales de ISR	14,606	15,159
ISR diferido (nota 11)	14,339	6,073
	<b>\$ 29,519</b>	<b>21,618</b>

**(9) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se menciona a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Accidentes y enfermedades:		
Individual	\$ 90,496	78,012
Grupo y colectivo	376,110	288,370
	<b>\$ 466,606</b>	<b>366,382</b>

***Primas anticipadas-***

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2021 o inició en el ejercicio 2020, respectivamente. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuentas de balance general:

<b>2020</b>	<b>Deudor por prima</b>	<b>Recargos sobre primas</b>	<b>Derechos</b>	<b>IVA por devengar</b>	<b>Comision es por devengar</b>	<b>RRC Total</b>
Accidentes y enfermedades	\$ 166,807	3,507	705	27,348	14,781	120,466
<b>2019</b>						
Accidentes y enfermedades	\$ 25,142	30	422	3,468	2,302	18,920

Cuentas del estado de resultados:

<b>2020</b>	<b>Comisiones agentes</b>	<b>Incremento de la reserva de riesgos en curso(RRC)</b>	<b>Primas del seguro directo</b>	<b>Derechos sobre pólizas</b>
Accidentes y enfermedades	\$ (14,781)	(120,466)	135,247	705
<b>2019</b>				
Accidentes y enfermedades	\$ (2,302)	(18,920)	21,222	422

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el deudor por primas neto de la estimación para castigos, representa el 37% y 35% del activo total, respectivamente.

**(10) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 12(b)).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>			<b>Índice de Cobertura</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 170,020	86,218	166,925	1.6	1.5	2.3
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$ 120,084	109,012	145,198	3.3	3.6	4.2
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$ 263,438	230,506	195,616	25.2	22.7	20.3

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia – no auditado

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados

**(11) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
ISR sobre base fiscal	\$ 17,792	4,312
ISR diferido	(8,266)	5,553
	<b>\$ 9,526</b>	<b>9,865</b>

En la hoja siguiente, se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 45,876	43,959
Efecto fiscal de la inflación, neto	(6,945)	(5,961)
Gastos no deducibles	1,356	248
Efectos de provisiones, neto	11,593	(9,676)
Utilidad por valuación de inversiones	(787)	(13,236)
Efecto de primas en depósito, neto	10,401	756
Otros, neto	(1,421)	(1,718)
Resultado fiscal	60,073	14,372
Tasa	30%	30%
Exceso en registro contable	18,022 (230)	4,312 -
<b>ISR Registrado</b>	<b>\$ 17,792</b>	<b>4,312</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos (pasivos) diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (5,720)	(6,047)
Gastos amortizables	(172)	(116)
Estimación de castigos	1	36
Primas en depósito	3,879	758
Acreedores diversos y créditos diferidos	1,347	2,652
Provisiones	11,706	7,521
Otros	1,752	1,074
Exceso en registro contable	12,793 1,546	5,878 195
<b>Activo diferido, neto</b>	<b>\$ 14,339</b>	<b>6,073</b>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)



**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(12) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social se encuentra integrado como se muestra a continuación:

	<b>Acciones serie única</b>
General de Seguros	199,999
Reaseguradora Patria, S. A.	1
	<b>200,000</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<b>Nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2020</b>			
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	21,952	-	21,952
Resultado de ejercicios anteriores	183,001	(7,342)	175,659
Resultado del ejercicio	36,350	-	36,350
<b>Total del capital contable</b>	<b>\$ 281,303</b>	<b>-</b>	<b>281,303</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>			
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	19,312	-	19,312
Resultado de ejercicios anteriores	151,547	(7,342)	144,205
Resultado del ejercicio	34,094	-	34,094
<b>Total del capital contable</b>	<b>\$ 244,953</b>	<b>-</b>	<b>244,953</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tenía cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 10,905, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tenía cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$10,612, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

**(c) Utilidad integral-**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio que se presenta en el estado de resultados.

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 dicho fondo ordinario asciende a \$21,952, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(13) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, arrendamiento de oficinas y regalías con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas y honorarios por mejoras a sistemas administrativos que la Institución acordó con General de Seguros por los ejercicios 2020 y 2019, ascendieron a \$50,672 y \$49,335, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 5.

A partir del 1o. noviembre de 2020, se realizó la transferencia de un empleado a General de Salud de General de Salud, sin embargo el contrato por la prestación de servicios administrativos y de arrendamiento se encontró vigente al cierre del ejercicio 2020.

- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(14) Comisiones contingentes-**

En los ejercicios 2020 y 2019, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$16,703 y \$11,792, representando el 3.6% y 3.2%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza de venta, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2020 y 2019, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

**Impactos por COVID-19 durante 2020**

Derivado de la situación actual, en la cual las instituciones han sido afectadas en la capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Comisión emitió un anexo transitorio en el cual se estipuló que, a partir de agosto de 2020 las instituciones deben realizar la entrega de su información financiera de manera mensual a la Comisión. Lo anterior, con la finalidad de mantenerse informados sobre los impactos que puede tener la valuación de los activos que integran los portafolios de inversiones, afectando con ello, los recursos destinados a cubrir la Base de Inversión (BI), el RCS y el Capital Mínimo Pagado (CMP).

Durante este periodo de contingencia, General de Salud ha mantenido todas sus operaciones a través de la activación de un plan de continuidad del negocio, el cual consiste principalmente en : 1) la formalización del trabajo bajo el modelo home office en la mayoría de las operaciones, 2) modalidad de trabajo flexible, a través de la rotación de grupos de atención presencial en oficinas para aquellas áreas que esto es indispensable, 3) implementación de medidas de seguridad sanitaria y 4) monitoreo y seguimiento de la pandemia a través de los medios de comunicación, 5) adecuación de políticas y procedimientos para llevar a cabo sesiones vía remota, así como para la obtención de firmas y autorizaciones para los diversos reportes que lo requieran. Todo lo anterior, ha permitido a la Institución continuar de manera exitosa con todas sus operaciones, así como con el cumplimiento regulatorio ante la Comisión y las diversas instituciones que la regulan.

La Institución en el ejercicio 2020 realizó la inclusión de COVID-19 como parte de las coberturas, no obstante que las pandemias y epidemias forman parte de una exclusión explícita en las condiciones generales de los productos, lo anterior, con la finalidad de tener un impacto social y alinearse a lo que la mayor parte del sector definió para hacer frente a esta nueva enfermedad en México.

Con la finalidad incentivar las ventas y minimizar la pérdida de primas de renovación, durante algunos meses se realizaron diversas promociones entre los agentes, entre las que se encuentran: 1. el permitir la rehabilitación de pólizas hasta por 60 días para los casos en los que por fuerza mayor no podían realizar los pagos de los recibos correspondientes, 2. el otorgamiento de un bono de abril a julio a los agentes que premiaba la renovación de las pólizas con un bono adicional desde un 10% y hasta un 20% según el porcentaje de renovación, sobre el importe de sus comisiones originales, dicho bono incentivaba la conservación y les permitía mantener sus ingresos durante el periodo de confinamiento, 3. se otorgó un descuento en pólizas de 8.33% en los casos de domiciliación durante el periodo de abril a agosto de 2020.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al cierre del ejercicio 2020, se presentaron un total de 45 casos de siniestros por COVID-19 (con un caso de mayor costo derivado del fallecimiento del asegurado), de los cuales 33 corresponden a colectivo y siendo el último trimestre el de mayor auge. Dichos siniestros ascendieron a un monto de \$33,500 y para el ejercicio 2021 se espera la presencia de casos por COVID-19 por un monto aproximado de \$50,000.

Adicionalmente, se observó una disminución en la siniestralidad esperada que afecta las coberturas de hospitalización y medicina preventiva, esto en virtud de considerar que algunos procedimientos médicos en estas coberturas pueden ser reprogramables, derivado de esto se realizó un análisis y se estimó, al cierre del ejercicio 2020, haya una reclamación futura por un monto aproximado de \$11,838 por concepto de estos procedimientos médicos, razón por la cual se reservó este monto de manera adicional a la Reserva de Riesgos en Curso constituida con la metodología registrada ante la Comisión.

**(15) Hechos posteriores**

El 16 de enero de 2021, se realizó la transferencia de 33 empleados de General de Seguros a la Institución respetando la antigüedad laboral que dichos empleados mantenían con General de Seguros. Como consecuencia de lo anterior, General de Seguros transferirá recursos a la institución por un importe aproximado de \$1,200, para cubrir las obligaciones laborales acumuladas de dichos empleados a la fecha de su contratación. sin embargo derivado de los demás servicios administrativos que le seguirá prestando General de Seguros, sigue vigente el contrato por la prestación de servicios administrativos y de arrendamiento, y el 18 de febrero de 2021 fue aprobada por el Consejo de Administración, la nueva cuota que le será cobrada dichos servicios, considerando los cambios que se han realizado.

**(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente -**

La Comisión emitió en diciembre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1o. de enero de 2022:

**NIF B-17 "Determinación del valor razonable"**- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-3 "Cuentas por cobrar"**- Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"**- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (FCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (FCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

(Continúa)



**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

**General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

El impacto de estas NIF está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**INSTITUCIÓN:** General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**EJERCICIO:** 2020

**Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.**

10 de marzo de 2021

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Paul Scherenberg Gómez  
Socio KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Registro No. AE05322016 ante la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**

**INSTITUCIÓN:** General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez.

**BALANCE GENERAL**

**( CIFRAS EN MILES DE PESOS )**

**EJERCICIO**

**2020**

CONCEPTO	IMPORTE S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>Activo</b>			
<b>Inversiones</b>	<b>352,198</b>	<b>352,198</b>	-
<b>Valores y operaciones con productos derivados</b>	<b>352,198</b>	<b>352,198</b>	-
<b>Valores</b>	<b>352,198</b>	<b>352,198</b>	-
Gubernamentales	280,547	280,547	-
Empresas privadas	<b>70,769</b>	<b>70,769</b>	-
Renta variable	70,769	70,769	-
Extranjeros	882	882	-
<b>Disponibilidad</b>	<b>35,116</b>	<b>35,116</b>	-
Caja y Bancos	35,116	35,116	-
<b>Deudores</b>	<b>263,985</b>	<b>263,985</b>	-
Por Primas	254,117	254,117	-
Agentes y Ajustadores	517	517	-
Otros	9,354	9,354	-
(-) Estimación para Castigos	(3)	(3)	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	<b>8,806</b>	<b>8,806</b>	-
Importes Recuperables de Reaseguro	8,806	8,806	-
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	-
Otras Inversiones Permanentes	250	250	-
<b>Otros Activos</b>	<b>29,519</b>	<b>29,519</b>	-
Diversos	29,519	29,519	-
<b>Suma del Activo</b>	<b>689,874</b>	<b>689,874</b>	-
<b>Pasivo</b>			
<b>Reservas Técnicas</b>	<b>265,720</b>	<b>265,720</b>	-
<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>225,758</b>	<b>225,758</b>	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	225,758	225,758	-
<b>Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>39,962</b>	<b>39,962</b>	-
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	12,193	12,193	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste asignados a los Siniestros	12,771	12,771	-
Por Primas en Depósito	14,998	14,998	-
<b>Acreedores</b>	<b>67,240</b>	<b>67,240</b>	-
Agentes y Ajustadores	39,021	39,021	-
Fondos en Administración de Pérdidas	1,827	1,827	-
Diversos	26,392	26,392	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	<b>5,532</b>	<b>5,532</b>	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	5,532	5,532	-
<b>Otros Pasivos</b>	<b>70,079</b>	<b>70,079</b>	-
Provisiones para el Pago de Impuestos	19,459	19,459	-
Otras Obligaciones	44,811	44,811	-
Créditos Diferidos	5,809	5,809	-
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>408,571</b>	<b>408,571</b>	-
<b>Capital Contable</b>			
<b>Capital Contribuido</b>			
<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	<b>47,342</b>	<b>47,342</b>	-
Capital o Fondo Social	60,596	60,596	-
(-) Capital o Fondo No Suscrito	(13,254)	(13,254)	-
<b>Capital Ganado</b>			-

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**

**INSTITUCIÓN:** General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez.

**BALANCE GENERAL**

**EJERCICIO 2020**

( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>Reservas</b>	<b>21,952</b>	<b>21,952</b>	-
Legal	21,952	21,952	-
<b>Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>175,659</b>	<b>175,659</b>	-
<b>Resultado o Remanente del Ejercicio</b>	<b>36,350</b>	<b>36,350</b>	-
<b>Suma del capital contable</b>	<b>281,303</b>	<b>281,303</b>	-
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>689,874</b>	<b>689,874</b>	-
<b>Orden</b>			
Fondos en administración	(772)	(772)	-
Cuentas de registro	549,500	549,500	-

**CAUSAS**

--

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**

**INSTITUCIÓN:** General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez.

**ESTADO DE RESULTADOS**

Ejercicio 2020

( Cifras en miles de pesos)

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCIÓN	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>Primas</b>			
Emitidas	466,606	466,606	-
(-) Cedidas	17	17	-
<b>De Retención</b>	<b>466,589</b>	<b>466,589</b>	-
(-) <b>Decremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso</b>	<b>65,773</b>	<b>65,773</b>	-
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>400,816</b>	<b>400,816</b>	-
<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b>81,663</b>	<b>81,663</b>	-
Comisiones a Agentes	57,008	57,008	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	16,703	16,703	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	7,011	7,011	-
Otros	941	941	-
<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>239,172</b>	<b>239,172</b>	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	249,063	249,063	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(9,891)	(9,891)	-
<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	<b>79,981</b>	<b>79,981</b>	-
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	<b>67,918</b>	<b>67,918</b>	-
Gastos Administrativos y Operativos	67,918	67,918	-
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	<b>12,063</b>	<b>12,063</b>	-
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>33,813</b>	<b>33,813</b>	-
De Inversiones	13,691	13,691	-
Por Venta de Inversiones	11,800	11,800	-
Por Valuación de Inversiones	740	740	-
Por Recargo sobre Primas	4,927	4,927	-
Otros	1,607	1,607	-
Resultado Cambiario	1,048	1,048	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>45,876</b>	<b>45,876</b>	-
<b>(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad</b>	<b>9,526</b>	<b>9,526</b>	-
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>36,350</b>	<b>36,350</b>	-

**CAUSAS**

--